



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

Canelones, 6 de octubre de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1010 -11	2666-11	Intendencia de Canelones, remite oficio referido a "Reglamento de Declaración de Interés Municipal establecido por el Concejo Municipal de Atlántida".

2729 -07	5697-07	Señores Ediles Nora Rodríguez, Napoleón Da Roza y Pedro Almenarez, remiten nota solicitando modificar la Ordenanza aprobada por Decreto 72/97, referente a "Residuos Industriales."
----------	---------	---

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta